

9 de febrero de 2017

Señora Daisy Meléndez,
Sociales
Institución 501

El 31 de enero recibí, una querrela informándome que había dado positivo a cocaína en una prueba de dopaje tomada el 20 de diciembre. No estoy conforme con el resultado de dicha prueba. No uso sustancias controladas.

El resultado de dicha prueba,(si corresponde a mi orina) tiene que estar cimentado en los medicamentos recetados y suministrados por esta misma institución. Sin embargo, no me preguntaron los medicamentos que yo estaba tomando, lo cual usted sabe que son numerosos. Le incluyo un a lista de dichos medicamentos.

En mi opinión, dicho positivo tiene que responder a dichos medicamentos. Solicito a esta institución que certifique al Instituto de Ciencias Forense los medicamentos que yo estaba inhiriendo del 10 al 20 de diciembre.

Una vez que se someta la certificación de medicamentos, solicito que el Instituto proceda a hacer una prueba de corroboración. De haber suficiente, también solicito que el Instituto le provea una porción de la muestra a un laboratorio independiente para hacer el análisis correspondiente. Yo pagaría el costo de dicha prueba independiente.

Pido que se anule el resultado de la prueba y que se declare sin lugar la querrela.

Atentamente,
Pablo J. Casellas Toro